

EXPEDIENTE: JUN/011/2019.
ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
TERCERO
INTERESADO: MORENA.
RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

VISTAS las cuentas rendidas por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en fecha cinco de julio del presente año, en el que se señala la presentación de los oficios número PRE/0708/19 y PRE/0709/19, en los cuales la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, en vía de cumplimiento al requerimiento realizado por este órgano jurisdiccional, remitió la documentación e información solicitada; así mismo, de los requerimiento de fecha cinco y seis de julio, respectivamente, mediante los cuales se le solicita a la Secretaría General de Acuerdos realice diligencias de inspección ocular a diversos links de internet y la certificación del contenido de un USB marca ADATA C008/16GB color rojo con negro, ésta en su oportunidad remitió la documentación e información solicitada por este órgano jurisdiccional; por lo anterior se -----

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Se tiene por recepcionado en vía de cumplimiento los oficios números PRE/0708/19 y PRE/0709/19, de fecha cinco de julio del presente año, signados por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, mediante los cuales hizo llegar a este Tribunal la siguiente documentación: **a)** Copia certificada del acta circunstanciada del cómputo total de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral de Quintana Roo; **b)** Copia certificada de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas 206 Contigua 2, 742 Básica, 746 Básica, 874 Contigua 4, 874 Contigua 5, 924 Básica, 937 Básica, 938 Básica y 958 Básica, así como la constancia individual de resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para las Diputaciones Locales de la casilla 748 Básica, de acuerdo a los oficios antes mencionados; documentación que deberá integrar al presente expediente para los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO. Se tiene por recepcionado en vía de cumplimiento los oficios TEQROO/SGA/479/2019 y TEQROO/SGA/481/2019, de fecha cinco de julio del presente año, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el ciudadano José Alberto Muñoz Escalante, mediante

el cual hizo llegar a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca la siguiente documentación: **a)** Acta de la diligencia de Inspección Ocular del contenido del USB marca ADATA C008/16GB y; **b)** Acta de la diligencia de inspección ocular del contenido de unas ligas de internet; misma que deberán integrarse al presente al rubro indicado para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a los interesados, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----